

DECRETO EXENTO N° 227 /

RETIRO, 20 ENE. 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.851 del 15/12/14 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Depto. Salud Municipal de Retiro, para el año 2015;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/20061. El

DECRETO:

1.-PROMUÉVASE, en la Carrera Funcionaria, correspondiente del Departamento de Salud Municipal de Retiro, por la acumulación de puntaje en las respectivas categorías y sub-clasificación, correspondientes a capacitación y experiencia. De acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre y Apellidos	Rut	Puntaje Capacitación	Puntaje Experiencia	Total Puntaje	Categoría
<i>MARCELO SALVO VIELMA</i>	<i>13.207.989-7</i>	<i>233,34</i>	<i>733,33</i>	<i>966,67</i>	<i>F/14</i>

2.-PAGUESE, Las remuneraciones correspondientes al nivel a contar del mes de Enero de 2015, de acuerdo al detalle indicado en la tabla anteriormente mencionada, con cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal Vigente.-

ANOTESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



REYRICO BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Finanzas
- Carpeta Funcionario
- Rec. Humanos Salud Municipal Retiro(2)